



Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 73/2019 de fecha 08 de Febrero se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Aprobación lista definitiva de admitid@s, designación de los miembros del Tribunal Calificador y Fijación fecha de examen-Procedimientos de Selección para cubrir con carácter temporal una plaza de un/a Coordinador/a responsable para la ejecución del Proyecto del Área de Juventud denominado: “Todos pueden aprender VI”.

Don Juan Lora Martin, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para cubrir de forma temporal una Plaza de Coordinador/a responsable través del Área de Juventud del Ayuntamiento de Lantejuela para la ejecución del proyecto denominado: “Todos pueden aprender VI”, y de conformidad con lo que disponen la Base quinta de la convocatoria:

*“Expirado el plazo de presentación de instancias, se procederá a la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (físico y electrónico) y en la web municipal de la lista provisional de admitidos y excluidos, y a efectos de que puedan efectuarse cuantas reclamaciones estimen oportunas, dentro del **plazo de 5 días naturales** a partir del siguiente al que se publique dicha lista provisional en el Tablón de Anuncios.*

Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

Los errores materiales o de hecho y los errores aritméticos podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o subsanaciones, la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.”

Y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitid@s en el procedimiento de selección por quedar demostrado que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria (Base Tercera); a saber:

ADMITID@S

- María Yurico Rodríguez Prados 14.623.398-K
- Francisco José Potestad Fernández 47.349.276-G

Segundo.- Declarar excluida del Procedimiento a Mª Carmen Polonio Estepa titular del DNI 50.610.117-C

Motivo: solicitud presentada fuera de plazo; se registró el día 5/02/2019 (el plazo finalizó el día 29/01/2019).

Código Seguro De Verificación:	IXWXpIZzfbWR+Fdqh+mraw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	11/02/2019 09:37:50
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IXWXpIZzfbWR+Fdqh+mraw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Tercero.- De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria a los efectos de que puedan efectuarse cuantas reclamaciones estimen oportunas, se establece un **plazo de 5 días naturales** a partir del siguiente al que se publique dicha lista provisional en el Tablón de Anuncios.

Cuarto.- De no haber algeaciones o reclamaciones este listado se entenderá definitivo a todos los efectos.

Quinto.- Designar como Miembros del Tribunal Calificador en el procedimiento a las siguientes personas; todos con titulación con igual rango a la exigida para el acceso a la plaza convocada:

Presidente: Don Antonio Manuel Mesa Cruz.

Presidente suplente: Personal Funcionario en quien delegue.

Secretaria: Doña M^a José Fernández Romero.

Secretari@ suplente: Personal Funcionario en quien delegue.

Vocal 1º Titular: Doña Belén Tirado Santiago

Vocal 1º Suplente: Personal Funcionario en quien delegue.

Vocal 2º Titular: Doña Margarita Garrido Rendón.

Vocal 2º Suplente: Personal Funcionario en quien delegue.

Vocal 3º Titular: Don Cristobal Sánchez Herrera.

Vocal 3º Suplente: Personal Funcionario en quien delegue.

Sexto.- Fijar como fecha para la realización del ejercicio teórico el día 18 de febrero de 2019 a las 9.30 Hs en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lantejuela sito en la C/ Modesto Mallén López nº 9.

Séptimo.- Cítese a los miembros del Tribunal a los efectos oportunos.

Octavo.- L@s aspirantes tendrán que ir provist@s de su D.N.I. y serán llamad@s según lo previsto en el expositivo primero. Si en el momento del llamamiento no se encontrara presente ya no podrá acceder al recinto para la realización de la prueba.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para cubrir de forma temporal una Plaza de Coordinador/a responsable través del Área de Juventud del Ayuntamiento de Lantejuela para la ejecución del proyecto denominado: "Todos pueden aprender VI", y de conformidad con lo que disponen la Base quinta de la convocatoria:

*"Expirado el plazo de presentación de instancias, se procederá a la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (físico y electrónico) y en la web municipal de la lista provisional de admitidos y excluidos, y a efectos de que puedan efectuarse cuantas reclamaciones estimen oportunas, dentro del **plazo de 5 días naturales** a partir del siguiente al que se publique dicha lista provisional en el Tablón de Anuncios.*

Código Seguro De Verificación:	IXWXpIZzfBWR+FdqH+mraw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	11/02/2019 09:37:50
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IXWXpIZzfBWR+FdqH+mraw==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

Los errores materiales o de hecho y los errores aritméticos podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o subsanaciones, la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.”

Y en virtud de las atribuciones legalmente conferidas, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitid@s y exclud@s en el procedimiento de selección por quedar demostrado que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria (Base Tercera); a saber:

ADMITID@S

- María Yurico Rodríguez Prados 14.623.398-K
- Francisco José Potestad Fernández 47.349.276-G

EXCLUID@S

- M^a del Carmen Polonio Estepa 50.610.117-C

Motivo: solicitud presentada fuera de plazo; se registró el día 5/02/2019 (el plazo finalizó el día 29/01/2019)

Segundo.- Designar como Miembros del Tribunal Calificador en el procedimiento a las siguientes personas; todos con titulación con igual rango a la exigida para el acceso a la plaza convocada:

Presidente: Don Antonio Manuel Mesa Cruz.

Presidente suplente: Personal Funcionario en quien delegue.

Secretaria: Doña M^a José Fernández Romero.

Secretari@ suplente: Personal Funcionario en quien delegue.

Vocal 1º Titular: Doña Belén Tirado Santiago

Vocal 1º Suplente: Personal Funcionario en quien delegue.

Vocal 2º Titular: Doña Margarita Garrido Rendón.

Vocal 2º Suplente: Personal Funcionario en quien delegue.

Vocal 3º Titular: Don Cristobal Sánchez Herrera.

Vocal 3º Suplente: Personal Funcionario en quien delegue.

Segundo.- Fijar como fecha para la realización del ejercicio teórico el día 18 de febrero de 2019 a las 9.30 Hs en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lantejuela sito en la C/ Modesto Mallén López nº 9.

Tercero.- Cítese a los miembros del Tribunal a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación:	IXWXpIZzfbWR+Fdqh+mraw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	11/02/2019 09:37:50
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IXWXpIZzfbWR+Fdqh+mraw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Cuarto.- L@s aspirantes tendrán que ir provist@s de su D.N.I. y serán llamad@s según lo previsto en el expositivo primero. Si en el momento del llamamiento no se encontrara presente ya no podrá acceder al recinto para la realización de la prueba.

Quinto.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios tanto físico como electrónico del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de l@s interesad@s en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org))

Segundo.- Es lo que se hace público para su general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	IXWXpIZzfbWR+Fdqh+mraw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	11/02/2019 09:37:50
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IXWXpIZzfbWR+Fdqh+mraw==		

